

**FIRMADO**

El documento ha sido firmado por 6 firmantes, consulte el listado al final del documento.



## AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

**ACTA TERCERA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. LECTURA INFORME SOBRE B: OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN**

Objeto del contrato:	Obras de Reparación del Camino Campillo entre el n.º 66 y n.º 67
Procedimiento de adjudicación:	Procedimiento abierto, con tramitación ordinaria.
Presupuesto del contrato:	44.911,12 € /IVA excluido 9.431,34 € IVA al 21% 54.342,34 € IVA incluido al 21%
Duración del contrato	UN MES
Expediente Núm.:	2017/CONT/00093
Plazo presentación ofertas:	26 días naturales, publica. BOP. n.º 8, de 11/01/2018 Del 12 de Enero al 6 de Febrero de 2018, ambos inclusive.
Criterio valoración ofertas.	Oferta más ventajosa, según varios criterios de valoración.
Órgano de contratación competente:	Junta de Gobierno Local

Con fecha 28 de Marzo de dos mil dieciocho, a las 12:00 horas, se constituyó en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, la Mesa de Contratación de referencia arriba indicada, compuesta por los miembros que seguidamente se indican, para proceder a la lectura del informe valorativo de la oferta económica y otros criterios cuantificables automáticamente y efectuar propuesta de adjudicación.

**MESA DE CONTRATACIÓN:****Presidenta:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Candela Torregrosa (Concejala de Contratación)**Vocales:** D<sup>o</sup> Manuel Rodes Rives (Secretario General)  
D<sup>o</sup> Ventura Placeres Dabán (Interventor Accidental)  
D. Ramón Sempere Orts (Ingeniero Municipal)**Secretario:** D<sup>o</sup> José Vicente Caballero López (TAG-Jefe área contratación)**Observadores:** Concejales de la oposición

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Diciembre de 2017 se aprobó expediente para la contratación de las "Obras de reparación del Camino Campillo entre el n.º 66 y n.º 67", disponiéndose a tal efecto, mediante publicación de anuncio en el BOP. n.º 8, de fecha 11/01/2018, el inicio del plazo de 26 días naturales, contados a partir del siguiente a dicha publicación, para que las empresas interesadas puedan presentar oferta al respecto de conformidad con lo indicado en el Pliego de Clausulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas que rigen para dicha contratación.

La presidente de la Comisión procede a la lectura del informe emitido por los técnicos municipales, Dña Mireia M. Ballester Antón, Arquitecta Municipal y D. Ramón Sempere Orts, Técnico Municipal, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

## “INFORME TÉCNICO

### ESTUDIO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL CAMINO CAMPILLOS Y DE SAN ANTONIO DE LA FLORIDA

#### Criterios cuantificables automáticamente:

**1.- Precio.** Se valorarán las bajas ofertadas respecto al presupuesto de licitación según la fórmula que se detalla a continuación (Hasta 10 puntos). Se otorgarán los 10 puntos a la oferta que mayor baja ofrezca y 0 puntos al presupuesto de licitación, valorándose el resto de forma según los valores de la fórmula definida a continuación.

- a) **Mejor oferta económica:** Su valoración se hará aplicando la siguiente fórmula:

La definición de cada término de la ecuación se detalla a continuación:

*P* es la Puntuación económica obtenida por un licitador concreto.

*LIC* es el Precio de Licitación del Concurso

*OFB* es la Oferta más Barata excluyendo las bajas temerarias

*P<sub>máx</sub>* es la Puntuación máxima, en este caso 30 puntos

*OF* es la oferta de la empresa en cuestión.

#### Puntuación apartado 1: Hasta 10 puntos.

**2.- Incremento de la superficie (m<sup>2</sup>)** a pavimentar además de la contemplada en el proyecto sin coste alguno para el Ayuntamiento, formado por una capa de rodadura realizada con una mezcla bituminosa en caliente tipo D-12 y árido calizo de 4 centímetros de espesor una vez apisonada, incluso limpieza previa, compactación de la mezcla y riego de adherencia (**Hasta 30 puntos**).

Otorgándose los 30 puntos a la oferta que mayor incremento de superficie ofrezca, valorándose el resto de forma proporcional.

#### Puntuación apartado 2: Hasta 30 puntos.



**FIRMADO**

El documento ha sido firmado por 6 firmantes, consulte el listado al final del documento.



## AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

**3.- Suministro de señalización vertical según relación, sin coste alguno para el Ayuntamiento, tal cual se describe a continuación:(Hasta 60 puntos)**

Descripción	Uds.
Poste de acero galvanizado de dimensiones 80x40x2mm de 3 mts de longitud	40
Poste de acero galvanizado de dimensiones 80x40x2mm de 3,5 mts de longitud	20
Ud. Suministro y colocación de espejo reflector convexo de 60 cm. De diámetro, incluso piezas de anclaje y tornillería.	10
Suministro de señal de calles cortada tipo S-15a de 60 cm de lado	10
Señal circular de 60 cm de diámetro tipo R-100	10
Señal triangular de 50 cm de lado tipo R-1	10
Señal de STOP octogonal de 60 cm tipo R-2	10
Señal circular de 60 cm de diámetro tipo R-307	10
Señal circular de 60 cm de diámetro tipo R-308	10
Señal circular de 60 cm de diámetro tipo R-101	10
Señal circular de 60 cm de diámetro tipo R-400a	10
Señal circular de 60 cm de diámetro tipo R-402	5

**Puntuación apartado 3: Hasta 60 puntos.** Se concederá 60 puntos al licitador que presente el compromiso de suministro de la totalidad de la señalización vertical descrita en la tabla anterior, y 0 puntos al que no presente o lo haga con distinta medición.

A continuación se exponen las propuestas de incremento de superficie a pavimentar además de la incluida en el proyecto sin coste alguno para el Ayuntamiento así como las propuestas económicas de los licitadores admitidos para estas obras y las puntuaciones correspondientes:



## FIRMADO

El documento ha sido firmado por 6 firmantes, consulte el listado al final del documento.



## AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

## REPARACIÓN DEL CAMINO CAMPILLOS Y DE SAN ANTONIO DE LA FLORIDA

Nº PLICA	EMPRESA	APARTADO 1 OFERTA ECONÓMICA (IVA incluido)	PUNTUACIÓN APARTADO 1 (hasta 10 puntos)	APARTADO 2 M2 INCREMENTO ASFALTO	PUNTUACIÓN APARTADO 2 (hasta 30 puntos)	APARTADO 3 (señalización) Puntuación 60 puntos	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	51.412,90 €	9,61	3050,00	26,72	60	96,33
2	VIFUEGO, S.L.U.	50.686,90 €	10,00	620,00	5,43	60	75,43
3	CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L.U.	53.418,73 €	4,42	1001,00	8,77	60	73,19
4	INVOLUCRA, S.L.	53.799,03 €	2,75	1946,47	17,05	60	79,80
5	TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L.	50.837,36 €	9,98	1200,00	10,51	60	80,49
6	GONZALEZ SOTO, S.A.	52.711,23 €	6,93	1828,00	16,01	60	82,94
7	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES NAYBE 2010, S.L.	51.625,33 €	9,34	1200,00	10,51	60	79,85
8	DEICOMUR, S.L.	52.168,76 €	8,36	1000,00	8,76	60	77,12
9	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	52.623,58 €	7,19	1000,00	8,76	60	75,95
10	MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS	51.516,65 €	9,48	3425,00	30,00	60	99,48
11	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	53.132,46 €	5,52	802,00	7,02	60	72,54



## FIRMADO

El documento ha sido firmado por 6 firmantes, consulte el listado al final del documento.



## AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

12	TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS, S.A. (TECOPSA)	54.103,35 €	1,27	1068,00	9,35	60	70,62
----	--	-------------	------	---------	------	----	-------

Según lo expuesto en la tabla anterior, la media aritmética de las nueve ofertas es  $M_{(12)} = 52.336'36$  €, por lo que en aplicación del cuarto párrafo del artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. 1098/2001 de 12 de octubre) resulta que el valor de la media menos diez unidades porcentuales de esa media es de 61.145'96:

$$M_{(12)} - 10\% M_{(12)} = 52.336'36 - 0,1 \times 52.336'36 = 47.102'72€$$

Por lo que en no existen ofertas en baja temeraria.

De conformidad con la puntuación anterior y dado que la plica que obtiene más puntuación corresponde a la plica nº 10 de **MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.L.** ofreciendo un incremento de superficie de 3.425 m<sup>2</sup> y no incurriendo su oferta económica en baja desproporcionada o temeraria, se considera que es la más ventajosa para el Ayuntamiento. Por lo tanto, se propone a la Mesa de contratación para las obras de **REPARACIÓN DEL CAMINO CAMPILLOS Y DE SAN ANTONIO DE LA FLORIDA**, su aceptación.

Crevillent, 21 de marzo de 2018

La Arquitecta municipal

El Ingeniero municipal

Fdo. Mireia M. Ballesta Antón

Fdo. Ramón Sempere Orts

Tras la lectura del Informe, este es aceptado en todos sus términos por la Mesa de contratación.

Por todo lo expuesto, La Mesa de Contratación, concluido el procedimiento establecido en la **Clausula 15.- sobre la "Apertura de proposiciones y Valoración de Ofertas", del Pliego de Clausulas Administrativas, por unanimidad, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Proponer la adjudicación del contrato de "**OBRAS DE REPARACIÓN DEL CAMINO CAMPILLO ENTRE EN N°66 Y N.º 67** con una duración de UN MES, a favor de la empresa **MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS SL**, con CIF B54403068, por la oferta presentada de 51.516,65 € (21% Iva incluido), al ser la oferta económicamente más ventajosa.



**FIRMADO**

El documento ha sido firmado por 6 firmantes, consulte el listado al final del documento.



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

**SEGUNDO.** Elevar la propuesta al órgano de contratación para que proceda, en su caso, a la **adjudicación** del contrato al licitador propuesto, quien previamente habrá de presentar los documentos (en formato papel, mediante original o copia compulsada y en formato digital: usb, cd o dvd) relacionados en la Clausula 17: Adjudicación, del Pliego de Clausulas Administrativas, que le correspondan por su condición empresarial y el tipo de contrato que nos ocupa, en el Registro Municipal del Ayuntamiento. A los efectos de presentación de dicha documentación se le concederá UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Concluido el acto, por la Presidencia de la Mesa se levantó la sesión, cuando eran las 12:35 horas del día al principio indicado, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es firmada por la Presidencia de la Mesa de Contratación y por los vocales, de lo que, como Secretario, certifico.

La Presidenta

El Secretario de la Mesa,

Los vocales



**FIRMADO**

- 1.- TAG de contratacion, JOSE VICENTE CABALLERO LOPEZ, a 20 de Abril de 2018
- 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 23 de Abril de 2018
- 3.- Interventor Accidental por Decreto 1651/2017, VENTURA PLACERES DABAN por delegación, a 24 de Abril de 2018
- 4.- INGENIERO OBRAS PUBLICAS, RAMON SEMPERE ORTS, a 4 de Mayo de 2018
- 5.- ARQUITECTA MUNICIPAL, MIREIA MARIA BALLESTA ANTON, a 4 de Mayo de 2018
- 6.- CONCEJAL CONTRATACION, MARIA DEL CARMEN CANDELA TORREGROSA, a 4 de Mayo de 2018

